



Aprueba constitución y acta de acuerdos de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil y Asigna el beneficio a los estudiantes que indica.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 00021

Valdivia, 30 ENE 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720 que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; en el Decreto Supremo de Educación N° 5.311 de 1968 que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973 que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley de Presupuestos número 21.053 para el Sector Público año 2018, en la Resolución Exenta RA N° 173/144/2018 que encomienda funciones directivas. En la Resolución Exenta RA N° 173/145/2018 establecimiento de orden de subrogación Dirección Regional Los Ríos, en la Resolución Exenta N° 3058 de 17/11/2017 de JUNAEB que aprueba manual de procedimientos del programa Residencia Familiar Estudiantil y en la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público, en cumplimiento de sus objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los escolares del país entre los cuales destaca el Programa Becas y Asistencialidad Estudiantil, que contempla el programa Residencia Familiar Estudiantil.

2.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el manual de procedimientos para el proceso 2017 - 2018, aprobado mediante

resolución exenta N° 1956 de 2016, mediante la presente se procederá a formalizar la constitución de la Comisión Regional.

3. Que, en virtud del principio economía procedimental, mediante el presente acto administrativo se procederá asimismo a aprobar el acta que da cuenta de los puntos tratados y acuerdos adoptados con ocasión de reunión desarrollada con fecha 30/01/2018 y asignar el beneficio a aquellos estudiantes que cumplen con los requisitos exigidos.

RESUELVO:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBESE

constitución de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la región de Los Ríos, proceso de asignación del beneficio para el año 2018, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	30-01-2018		
Lugar	Sala Reuniones ACHS Valdivia		
Hora Inicio	11:00	Hora Término	14:50
Motivo	Mesa Regional PRFE 2018		

ARTÍCULO 2°: APRUÉBESE acta de la Comisión Regional, correspondiente a la reunión desarrollada con fecha 30 de enero de 2018, que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°: ASIGNESE, en virtud de los acuerdos de la Comisión Regional, el beneficio del Programa de Residencia Familiar Estudiantil a los siguientes estudiantes:

a) Cuadro de resumen.

BASICA Y MEDIA	COMUNA	FORMUALRIOS TRASPASADOS	RENOVANTES	POSTULANTES	
	PANGUIPULLI	121	83	38	
	MAFIL	6	3	3	
	LOS LAGOS	11	8	3	
	LANCO	8	7	1	
	MARIQUINA	26	16	10	
	VALDIVIA	20	9	11	
	LA UNION	48	60	26	
	CORRAL	8	6	2	
	LAGO RANCO	10	7	3	
	PAILLACO	24	12	12	
	FUTRONO	20	11	8	
	TOTAL	302	222	117	339

SUPERIOR

COMUNA	RENOVANTES	POSTULANTES	
VALDIVIA	28	14	42
LA UNION		1	1
TOTAL	28	15	43

b) Individualización de beneficiarios, conforme a nómina que se adjunta y se tiene como parte integrante de la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL BANNER GOBIERNO TRANSPARENTE.



 DIRECTOR REGIONAL MARCO LEAL RUIZ

 DIRECTOR REGIONAL(S)

 JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

 REGION DE LOS RIOS

MLR/AAA/aaa
 Distribución JUNAEB:
 Depto. Becas Dirección Nacional
 Unidad de Becas Dirección Regional
 Unidad de Finanzas Dirección Regional
 Oficina de Partes Dirección Regional